

De: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires <ba147@buenosaires.gob.ar>

Asunto: Tu solicitud de información fue aprobada

Fecha: 7 de agosto de 2019, 11:04:37 ART

Para: rafael.gentili@lppargentina.org.ar



Hola **Rafael Amadeo**,

Te contamos que tu solicitud de **Acceso a la información pública** ([01070532/19](#)) ya fue analizada.

El personal de la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información determinó que el pedido corresponde a una solicitud de acceso a la información (Ley 104).

Tu pedido será respondido en un plazo de 15 días hábiles, pudiendo extenderse por 10 días adicionales. Tu solicitud, y número de expediente es:

A SBASE: Solicito señale si la empresa Metrovías ha realizado algún tipo de reclamo con el objeto de recibir el reintegro de los montos de las multas aplicadas por el Ente Unico Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). En caso afirmativo, brinde copia de las actuaciones correspondientes y precise la decisión adoptada en consecuencia por vuestra empresa. Nota: Los fundamentos de este pedido se incorporan como "Información adicional". GENERO EX-2019-24461351- -GCABA-DGSOCAI

Podés consultar sobre el estado, contactándote con la DGSOCAI.

¡Muchas gracias!

**Dirección General Seguimiento de Organismos
de Control y Acceso a la Información
Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos**
dgsocai@buenosaires.gob.ar
(+54 11) 5091-7301/7299
[Uspallata 3160](#), CABA

[la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Uspallata 3160](#)

Ley de Protección de datos de la CABA. Ley 1845 Título IV art.13 inc. B) El titular tiene Derecho de acceso, previa acreditación de su identidad, a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires.Inc C) Tiene Derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos.

Enviado por la *Dirección General de Atención y Cercanía Ciudadana*
vía *Dirección General de Comunicación Directa* | Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires